VIDA

BX4700
.V4
Z3

1020000453

CAPILLA ALFONSINA
UANL

104342

VIDA

PORTENTOSA Y ADMIRABLE
DE LA ESCLARECIDA VIRGEN
LA B. VERONICA DE JULIANIS,
ABADESA PERPETUA
DE LAS CAPUCHINAS DE CASTELO
EN LA ITALIA.

ESCRITA
Por el Br. D. Josef Maria Zelaa e Hidalgo, presbitero secular de este arzobispado, y natural de la ciudad de Queretaro.

MEXICO 1812.
EN LA IMPRENTA DE D. JUAN BAUTISTA
DE ARIZPE.

FERNANDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

BX4700
.V4
Z3

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

A LAS M.RR.MM. RELIGIOSAS capuchinas de todos los observantísimos, exemplares y venerables conventos de esta nueva España.

M. RR. MM.

Desde el instante en que pensé escribir en este corto volumen la portentosa y admirable vida de la siempre grande esclarecida y maravillosa

virgen mi amada y venerada BEATA VERONICA DE JULIANIS, *determiné dedicarla à VV. RR. deseoso de darles un nuevo testimonio del amor y afecto que desde mis primeros años profeso à VV. RR. y à su sagrado instituto, como lo manifesté ahora quatro años en la dedicatoria del dia nueve de cada mes, que consagré à nuestra amada Beata y dediqué à VV. RR. Y si las dos circunstancias que movieron mi afecto à dedicarles aquel piadoso exercicio, fueron el que la* BEATA VERONICA *es sin duda alguna la primera religiosa capuchina que la santa Iglesia ha colocado en los altares, y que aquel librito era tambien el primero que en honor suyo salió à luz, parece que estas mismas deben servir de motivo para dedicar à VV. RR. su presente vida, por ser tambien la primera que se imprime en este reyno.*

Es innegable que todas las cosas, con una natural propension, apetecen su centro por no padecer violencia: asi vemos que los rios corren al mar, los peces no desamparan las aguas, las aves desean el ayre; y este pequeño volumen padeceria violencia si no lo dirigiera yo à su centro dedicandolo à VV. RR. que deben serlo por contenerse en él la vida de una asombrosa capuchina, à quien todas las religiosas que profesan su sagrado instituto, deben mirar no solo como à su hermana, sino como à su madre, à su exemplar, à su honor, à su explendor, y à su gloria.

Reciban pues VV. RR. esta nueva, aunque pequeña demostracion, del sincero afecto que les profeso, y con que me protesto de VV. RR. afectisimo hermano, humilde siervo y atento capellan.

Josef Maria Zelaa
è Hidalgo.

Querétaro y febrero 9 de 1812.

PROLOGO AL LECTOR.

Hace mas de diez y ocho años que tuve la primera noticia de la Beata Veronica, y desde entonces la he visto con grande aprecio y la he respetado con suma veneracion, amandola tiernamente asi por sus raras virtudes y privilegios, como por haber sido religiosa capuchina. Por eso recibi un gozo muy particular quando lei en la gaceta de Madrid de 17 de agosto de 1804 en capitulo de Roma, que se habia celebrado en aquella capital del mundo cristiano su beatificacion con la mayor pompa y solemnidad en la Basilica del Vaticano. Con esta plausible noticia recogi quanto pude saber de su admirable vida, y lo di à luz en el dia 9 de cada mes, que imprimí el año de 1808, solo con el fin de darla à conocer y solicitarle

devotos que la veneraran. Con este mismo objeto he escrito ahora su vida verdaderamente prodigiosa y extraordinaria; pues mi deseo es que todos la amen, y tengan alguna noticia de su vida y santidad, porque no se ama lo que no se conoce, y el conocimiento produce aprecio del bien conocido. Para mi será de grande utilidad el conseguirlo, porque la B. VERONICA atenderá el obsequio que le hago con darla à conocer y estimar. Pues quien la conociere deyendo esta vida, y por eso la estimare tendrá para si el beneficio grande de que la Beata le mire como à su devoto, de que puede prometerse, que el fruto de su devocion sea el tener en ella una protectora y abogada poderosa, que le socorra en todas sus necesidades.

Para escribir esta vida he tenido à la vista cinco, ò seis documentos autenticos, que hablan de ella; pero el principal ha sido un breve compendio, ò mas bien una relacion corta y desordenada de sus virtudes, dones y privilegios sacada de los procesos apostólicos actuados para su beatificacion, que se imprimiò en Roma escrita en italiano el año de 1804, y que al año siguiente se diò à luz en Gerona traducida al castellano. Y asi puedo asegurar, que está fundada toda ella sobre los documentos y testimonios, que se han producido y exâminado con los procesos autenticos para la segura y legal averiguacion de sus virtudes y milagros: y por consiguiente, por mas que yo mismo la reconozca vacia de todas las demas buenas calidades, que mereciera por la nobleza de su asunto; tiene à lo menos la principal y mas importante de todas, que es la de no contener noticias que no esten apuradas ò fundadas.

El citado compendio impreso en Roma es una relacion seguida, sin órden ni division alguna, por lo que no me pareció bien reimprimirlo, y determiné escribir de nuevo la presente historia distribuida en capitulos y aumentada con muchas cosas que aquel compendio no tiene, para que asi sea mas gustosa su lectura. Aunque va sembrada de sentencias de la sagrada escritura y doctrinas de los santos, no se crea que es para ostentacion y lucimiento, sino solo para realzar y aclarar mas las virtudes, dones y portentos de la Beata, para que se admiren mejor en ella las misericordias de Dios y se muevan à acogerse à su poderoso patrocinio, siguiendo è imitando sus exemplos: y para esto basta la satisfaccion con que se puede leer de que toda es doctrina sacada de muy buenos originales.

Segun esto yo me considero al escribir este libro como otra pobrecilla Ruth, de quien cuenta la escritura (1), que por ser tan pobre que no tenia heredad ni caudal, ni cosecha propia, se fué à la heredad de un hombre rico, y alli se andaba en pos de los segadores recogiendo las espigas que se les caian de sus manojos, y con este trabajo llegó à juntar algunos con que remedió su pobreza. Lo mismo he hecho yo, que conociendo ser la mia tan grande y tan poco mi caudal, he recogido de los autores piadosos y sagrados lo que he podido para que salga menos malo este corto volúmen. Confieso pues mi insuficiencia, y advirtiendo con San Fulberto (2), que no por falta de esti-

(1) Ruth. cap. 2.

(2) *Ne pro rustico stilo vilescat materia.* S. Fulbert. epist. 1.

que no solo las RR. MM. capuchinas y demas religiosas de tantos excelentes monasterios, tendran que aprender y admirar en este espejo de perfeccion y virtudes, sino que será para edificacion del cristianismo y para gloria de Dios el que se vean los prodigios de la omnipotente mano del Altísimo en la formacion de esta grande alma. Por tanto, y no contener cosa contra nuestra santa fe, buenas costumbres y regalias de S. M., podrá V. S. si es de su agrado, dar la licencia que se pide. San Diego y junio 19 de 1812. — Sr. provisor vicario capitular.— *Fr. Juan Cortes.*

En virtud de esta censura el Sr. provisor Dr. D. Josef Maria Bucheli concedio su licencia para esta impresion, como consta por su decreto de 22 de junio de 1812.

El Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas, virey de esta N. E., en 30 de junio de 1812 concedio su permiso para esta impresion.

INDICE.

CAP. I.	*Su nacimiento.*	1
CAP. II.	*Su entrada en las capuchinas.*	8
CAP. III.	*Su amor de Dios.*	15
CAP. IV.	*Su caridad con el proximo.*	24
CAP. V.	*Su castidad.*	30
CAP. VI.	*Su penitencia.*	37
CAP. VII.	*Persecuciones del demonio.*	54
CAP. VIII.	*Su humildad.*	67
CAP. IX.	*Su paciencia.*	80
CAP. X.	*Su obediencia.*	89
CAP. XI.	*Sus dones celestiales.*	108
CAP. XII.	*Impresion de las llagas.*	126
CAP. XIII.	*Su don de profecia.*	141
CAP. XIV.	*Su observancia.*	149
CAP. XV.	*Su cargo de abadesa.*	159
CAP. XVI.	*Su muerte*	170
CAP. XVII.	*Fama de su santidad.*	183

CAP. XVIII. *Olor de sus reliquias.* 194
CAP. XIX. *Milagros aprobados:* 205
CAP. XX. *Otros milagros.* 216
CAP. XXI. *Fundacion del convento de su patria.* 235
CAP. XXII *Su beatificacion* 247
CAP. XXIII. *Origen de las capuchinas.* 275
Dia nueve de cada mes. 295

VIDA SANTA

DE LA BEATA VERONICA DE JULIANIS.

CAPITULO I.

PATRIA, PADRES, NACIMIENTO E INFANCIA DE LA B. VERONICA.

La diestra omnipotente del soberano Criador de todas las cosas sabe hacer aparecer en el mundo de tiempo en tiempo algunas almas grandes, extraordinarias, admirables, y privilegiadas para ostentar en ellas su poder, su gran-